



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2010

Expte. N° 21.031/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 047-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa interinamente a la Sra. María Isabel LÓPEZ en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura FÍSICA, 4to. Año, turno mañana del citado Instituto a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

QUE fs. 177 vta., la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA advierte que el acto administrativo citado precedentemente fue emitido "Ad- Referendum de la Señora Rectora", razón por la cual solicita se subsane el error.

QUE dicho Instituto emite la Resolución N° 086-IEM-2010, en la cual se deja aclarado que la Resolución N° 046-2010, fue emitida ad-referéndum del Señor Rector.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Homologar las resoluciones Nros. 047-2010-IEM y 086-IEM-2010, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 8 de junio y 8 de octubre de 2010 respectivamente, las que como ANEXO I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. CPN Srto Guillermo Alanis
Coordinador de Seguimiento y Asesorías Académicas
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION 0985-10



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 8 de junio de 2010

Expediente N° 21.031/10.-

RESOLUCIÓN N° 047-2010 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 036-10 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo INTERINO de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Sra. María Isabel LÓPEZ.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

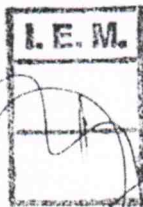
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. María Isabel LÓPEZ, DNI N° 18.019.576, en un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- La presente designación deberá imputarse a un cargo PTP3-18 UH vacante en la Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA

Prof. PATRICIA I. MONSO DE CASO
DIRECTORA
IEM - SALTA



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO IJ
Resolución Rectoral N° 0985 - 10
Expte. N° 21.031/10

ROBERTO S. RODRIGUEZ
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA" - U.N.S.A.

SALTA, 8 de octubre de 2010

Expediente N° 21.031/10.-

RESOLUCIÓN N° 086-2010 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 047-2010, la cual fue dictada ad-referéndum de la **SRA. RECTORA**; y teniendo en cuenta que se debe subsanar el error producido por cuanto el titular del Rectorado es el **SR. RECTOR**,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Subsanan el error material producido en la Resolución N° 047-2010, dejando aclarado que la misma fue emitida ad-referéndum del **SR. RECTOR**.

ARTÍCULO 2º.- Dése el trámite respectivo.



[Handwritten signature]
JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. - SALTA

[Handwritten signature]
Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]